

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 23 de Setiembre de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad

NUM 7,356

## ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del dia 17 de Setiembre.

**Gobernacion.**—Ordenes resolviendo los expedientes de suspension de tres concejales del Ayuntamiento de Sevilla y la del de Valderredible (Santander).

—Otra disponiendo que se proceda al anuncio y celebracion de una subasta con objeto de adquirir material necesario para el establecimiento de las estaciones telefónicas.

**Fomento.**—Orden aprobando un reglamento de exámenes de reválida de maestros de primera enseñanza, en la Escuela Normal de maestros.

#### DIA 18.

**Guerra.**—Decreto disponiendo que el coronel de artillería D. Luis Aristegui y Doz, cese en el cargo de ayudante de órdenes.

**Marina.**—Decretos disponiendo cese D. Prudencio de Urcullu en el destino que desempeña en la segunda seccion de la Junta superior consultiva del ramo, y nombrándole comandante de ingenieros del departamento de Cádiz; disponiendo cese D. Casimiro de Bona y Garcia en el cargo de vocal de la Junta de reorganizacion de la armada y destinándole a la segunda seccion de la Junta superior consultiva del ramo; cese en el cargo de comandante de ingenieros del departamento de Cádiz don Bernardo Berro y Ochoa, y nombrándole comandante de ingenieros del de Cartagena.

**Gobernacion.**—Ordenes confirmando la suspension a los ayuntamientos de Valdeprado (Santander) y San Martin de la Vega (Madrid).

**Fomento.**—Otra aprobando el reglamento para el régimen de la Escuela Normal central de maestras.

#### DIA 19.

**Gracia y Justicia.**—Decretos trasladando a D. Segismundo del Moral y Ceballos, magistrado de la Audiencia de Palma, a la plaza de presidente de la Audiencia de lo criminal de Castellon de la Plana, vacante por haber sido tambien trasladado D. Nicolás Leiva que la desempeñaba.

**Guerra.**—Decretos disponiendo que el brigadier D. Vicente Serrano y Calleja cese en el cargo de gobernador militar de la provincia de Zamora, y nombrando para sustituirle a D. Jacinto Leon y Barreda; que el brigadier D. Luis Escario y Molina pase a la seccion de reserva del estado mayor general del ejército, así como tambien el brigadier D. Félix Iriarte y Ugalde, y promoviendo al empleo de intendente del distrito militar de las islas Canarias, por fallecimiento de don José Blanco y Sanz, al subintendente militar más antiguo D. Carlos Araujo y Fernandez.

**Gobernacion.**—Ordenes confirmando la

suspension del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo (Madrid) y la del de Rubielos de Mora (Teruel).

**Fomento.**—Orden disponiendo se inserten en la Gaceta los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Julio último en la custodia forestal.

**Ultramar.**—Resoluciones referentes a personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia de este ministerio en el mes de Agosto último.

### PROMESAS DE REFORMAS.

Como así podría llamarse el discurso leído por el señor ministro de Gracia y Justicia en la solemne apertura de los tribunales; como no es otra cosa que un capítulo de esperanzas que pueden cumplirse, pero que pueden quedarse sin cumplir, bueno será que tomemos nota de ellas. De este modo, si se realizan, ya sabemos lo que nos aguarda. Si no se llevan a cabo, al gobierno le tocará saber lo que nos debe. Todo lo que sigue es del discurso.

#### Leyes de enjuiciamiento criminal y orgánicas del poder judicial.

El gobierno no se propone reformar la ley de enjuiciamiento criminal ni las orgánicas del orden judicial en el año jurídico hoy comenzado.

#### Código de comercio.

En el Código de comercio, la accion del gobierno ha de ser reducida: obra de una comision eminente, llevado al Parlamento por un ministro que reúne a sus títulos de jurisculto práctico y acostumbrado a frecuente direccion de cuantiosos intereses, los estudios y aficiones del legislador y del publicista, ofrece considerable progreso y beneficio sobre la legislacion vigente. y notorias garantías de cierto, en la solucion de dudas suscitadas por la práctica y en la atencion a necesidades creadas por las nuevas formas de la actividad mercantil y los desenvolvimientos económicos y financieros desde 1829 a nuestros dias. Tan solo se propone el gobierno obtener todavía algunas facilidades para el prin-

cipio de la libertad de asociacion y el uso del crédito, simplificando fórmulas y requisitos legales, economizando reglamentaciones algo descreditadas en su eficacia, recogiendo algunas observaciones útiles dirigidas a la alta Cámara por centros profesionales, principalmente de Cataluña, y dejando abierto el camino y preparada la ley por si se creyera en su dia oportuno el plantear reformas en el Enjuiciamiento, organizar de algun modo la jurisdiccion especial de Comercio, con participacion en el juicio de la misma clase mercantil, al menos para ciertas y determinadas plazas.

#### Código penal.

La reforma del Código penal ha de ser más profunda.

El Código penal puede y debe encerrar los elementos necesarios para la vida de las instituciones y de los gobiernos en la forma y con las condiciones que la Constitucion del país los define.

En relacion a los delitos contra la seguridad exterior é interior del Estado ó contra el orden público, hay en el Código de 1870 en principio lo más esencial y sin duda alguna lo suficiente, si no fuera preciso comprender en él todos los delitos de la palabra, sin abandonar por eso la defensa eficaz de instituciones fundamentales, y garantizar ademas algunos derechos definidos en forma diversa en la Constitucion vigente, respecto de la de 1869; pero de todas suertes, y sin apartarse de las bases establecidas por los legisladores de 1870, quedará claramente confirmado y fuera de todo linaje de discusion ó duda, que descansando nuestra Constitucion política en fundamentos permanentes por su naturaleza y por la voluntad legalmente expresada de la nacion, no es licito el ataque y la impugnacion de esos fundamentos esenciales, sin coartar por ello los fueros de la investigacion meramente científica y doctrinal; y esto, una vez consignado con toda claridad en el Código, es de esperar se acepte

por todos los partidos gobernantes, pues responde al fin y a los propósitos de todo Estado, sean cualesquiera la forma y distribucion en él del orden público,

En intereses de un orden puramente social se funda el propósito que el gobierno desenvolverá en el Código de fortificar la accion del poder público, haciéndola legalmente más eficaz sobre la regencia. Debemos estudiar y decidir, dentro ya de los deberes que la politica penal impone, hasta que limite y en que condiciones de eficacia puede acudir la ley a cortar los males producidos de hecho por esa alteracion del orden jurídico en la sociedad para la que se legisla; y fiel el gobierno a su propósito de fortificar la accion del poder público para la represion de los delitos, siempre bajo la garantía de una declaracion jurídica, extenderá la eficacia de la ley y de la autoridad en términos y condiciones de que pueda defenderse a las clases trabajadoras y propietarias de la hostilidad constante de los parásitos que las amenazan, las explotan y las inquietan.

#### Código civil.

Es la última y la más grave y trascendental de las reformas que en este año jurídico se propone llevar a cabo el gobierno, con el concurso y apoyo del Parlamento, la promulgacion de un Código civil, donde tengan puesto y lugar las instituciones forales, como excepcion del común derecho de Castilla y complemento a la obra general de reconstruccion del derecho nacional, regulador de nuestra propiedad y nuestra familia.

Bien hermoso sería, en verdad, hallar esos preciosos elementos de vida nacional espaciados hoy en las sucesiones catalanas, en las capitulaciones matrimoniales de los navarros, en el usufructo aragonés, idénticos y unificados por todo el reino y vivos por igual modo en el hogar de todas las familias de un extremo a otro de España, y glorioso disponer de ellos para decretarlos como universales y espontáneos en el corazón de todos

## (3) FOLLETIN.

### MIS 30 AÑOS.

(Continuacion.)

bos procurábamos que nadie se enterase, ni impidiese nuestros amores; mi felicidad rayaba en sus límites; pero por igualarme a su familia hacia enormes gastos en cenas, regalos y coches; vendí los libros y gastaba al juego gruesas sumas que mi padre pagaba y diezaban su capital.

Sus repreneiones eran inútiles y nunca hice caso ni contesté a sus cartas.

Pasaron dos años en estos correspondidos amores, en los que solo pensaba en mi porvenir: me hacia castillos en el aire, me creia casado con Mercedes con su elevada clase y su opulenta posicion, satisfaciendo así, mis avarientos deseos, que como hijos de la ambicion, se desvanecieron, como perdió la lechera que nos pinta Samaniego su soñada riqueza al mas ligero soplo de viento.

Una tarde, recuerdo, el 1.º de Enero del

69; cuando como de costumbre fuí a verla, noté gran variacion en su magnífico palacio; estaba más arreglado que de costumbre.

Subí y salíome al encuentro; tambien en ella observé gran variacion, su elegante traje y severo semblante me turbaron, no me dirigia una tierna frase, ni una sonrisa, y rompí mi profundo silencio, indicándole que aquel dia acostumbraban a solemnizarlo anualmente sus padres y con este motivo nos volveríamos a ver a la noche a las 9, hora en que empezaria la fiesta.

No sé que presentimientos me embargaron, gozaba por poderla contemplar nuevamente, pero queria, que de todos estuviere oculta la prenda de mis amores, como guarda un avaro su tesoro, que presente le sea robado.

Prometí volver, fuíme de paseo con Tomás y a poco llegó ella con sus padres en lujosa carretela, tirada por briosos caballos.

Estaba bella como siempre, los rubios cabellos que caian sobre su ancha frente le daban una gracia sin igual y armonizaban con sus rasgados ojos y pequeña boca y una viva sonrisa que más de una vez me hizo perder el juicio.

Yo, distraia mis atrevidas miradas por

todos los concurrentes queriendo cerciorarme si yo era el solo dueño de su corazón; de pronto entre la inmensa concurrencia sentí una voz que repetia (hasta la noche) mi vista tropezó con un alto joven, de fino porte y que Tomás me dijo era su primo, que hacia tres dias llegó a Madrid y asistiría por la noche al convite que en su casa se daba.

De de aquel momento no tuve un punto de reposo, indagué más acerca de su vida; era acaudalado conde y este solo dato me faltaba, para dudar del cariño de Mercedes.

Me fuí a casa; las nueve daba el reloj vecino, y acababa de ponerme las últimas prendas a toda prisa, para no faltar a su cita; no iba alegre como otras veces, y su solo recuerdo distraia mi pensamiento.

Marché al palacio; criados de lujosa librea ocupaban la escalera y sus puestos, me iban indicando la marcha que habia de seguir hasta el salon, en el que me recibió el Marqués y Tomás.

Lo primero que se apareció a mi vista, fué el conde hablando con Mercedes, sentada en una ancha butaca festonada de roja seda.

Mi presencia la turbó, pero procuraba matarme con sus indiferentes miradas; el tiempo pasaba y su conversacion con el

conde, seguia más animada; por fin a los primeros acordes de la música anunciadores de un rigodon, me acerqué para bailar con ella, pero se habia comprometido con su primo y no pudo complacerme, sonó otro, y su segunda disculpa rayaba en osadía, no bailó tampoco, y al tercero que no pudo evadirse no tuvo palabras con que expresarle mis justas quejas, que oia con la mas glacial indiferencia, jugando con su abanico del que rompió una de sus varetas.

No me miraba, su vista fija en el suelo, me hacian tener una esperanza de arrepentimiento y una explicacion a sus acciones; pero nada, contestaba palabras sin sentido que cada vez más me confundia, algo malo presentia, y mi rostro se cubrió de un sudor frio, que corria gota a gota.

En tan violenta situacion, estuve un rato, que me pareció un siglo ¿por qué le miras? le pregunté ¿qué razon tienes para usar tan cruel indiferencia conmigo?

Nada respondia, variaba la conversacion pero los convidados se dirigian a una habitacion inmediata, donde se preparaba succulento lunch y conduje a Mercedes a un extremo de la mesa, sentándome a su lado.

(SE CONCLUIRÁ.)

Las españoles a favor de un proyecto de Código único é igual para todos. Bien deseáramos que el espíritu provincial se fundiese desde luego en un sentimiento de superior unidad, ideal científico de la nacionalidad y de la patria, pero si desgraciadamente nada de eso acontece ni es posible, haremos de arrancar lo que vigorosamente se mantiene en algunos puntos con el asentimiento del pueblo, con el respeto de los hombres de ciencia, sin lesión de ajenos intereses, ni desigualdad en la repartición de deberes y cargas nacionales, por la esperanza remota de alcanzar de los siglos para la absoluta unidad legislativa el prestigio y la adhesión de todo país, en la forma y manera que hoy le obtienen las instituciones forales en las provincias?

Al ratificar en nombre del gobierno la seguridad, ya en otra ocasión dada desde este mismo sitio, de que las leyes especiales concernientes a las provincias de fuero, se discutirán previamente en el Parlamento, debo añadir, para que nuestro pensamiento en toda su extensión se conozca y se juzgue, que no llevaremos a la codificación civil espíritu de hostilidad científica ó de escuela, a las instituciones forales propósito de herirlas en el corazón al desnudarlas de sus viejas vestiduras, de desarraigar con cautela lo que resistiera de frente al empuje de nuestra voluntad ó al esfuerzo de nuestro brazo, sino, por el contrario, deseo de respetar en la organización de la propiedad y la familia cuantas instituciones vivas hoy existen, mientras un movimiento natural y espontáneo de las ideas no prepare su modificación, ó no prive a los actuales organismos de sus prestigios y de su virtualidad, hoy notorios, poniendo término entre tanto al período de interinidad que significa para todas esas legislaciones el hallarse pendiente de elaboración y estudio el Código civil en España, ratificando de ese modo por el asentimiento nacional, si le obtenemos, la especialidad de esas legislaciones, y subordinando los consejos de la simetría y de la artística y sencilla disposición de un cuerpo legal a los intereses permanentes, que para el país y para las instituciones conservadoras de la sociedad significa el respeto a la familia y la propiedad foral en sus actuales fundamentos.

Una facilidad, entre otras, se ofrece hoy para llevar a cabo la codificación civil, en cuanto a la iniciativa del gobierno se refiere: la feliz circunstancia de no tener adquiridos compromisos políticos de reforma en la legislación vigente sobre el contrato matrimonial y resueltas ya por el tiempo y por los tribunales las cuestiones y dificultades de aplicación que produjera la reforma de 1876, como necesariamente había de ocasionarlas el tránsito de unos principios a otros. Nuestro Código, en ese punto tan importante, ha de respetar el modo de ser actual en todos sus capitales fundamentos; ha de salvar como hoy está salvada la libertad de las conciencias, los derechos de los cultos disidentes, y no ha alarmar los sentimientos católicos de la nación española.

## EL PROCESO DE MIERA.

JUICIO ORAL Y PUBLICO DE SANTANDER.

Tres sesiones ha consumido en la defensa de Pozas su abogado el se-

ñor Cárabes, apurando todos los recursos de su talento y de su ciencia para salvarle.

En la tercera sesión continuó examinando las declaraciones de los testigos de cargo y especialmente las más graves, ó sea la de dos jóvenes Santiago y Anastasia, testigos presenciales del hecho. No hay nada por donde no se las examine y someta a una crítica visada para venir a parar en que tales testimonios son falcos y fracasados por quien podía influir decisivamente en el ánimo de los testigos, para inducirles a forjar una relación falsa.

Sigue el mismo procedimiento respecto a los testimonios de Baltasara, tia de los muchachos y esposa de Antonio Maza, rival vencido de Pozas.

Los razonamientos del Sr. Cárabes van dirigidos a probar que las declaraciones de estos importantes testigos son inverosímiles; sobre ser inverosímiles carecen de uniformidad; por último son falsas. El mismo método seguido en el examen de los primeros testigos de cargo. No bastarían las columnas de este periódico para apuntar todos los razonamientos, todos los medios empleados, con gran talento en verdad, para destruir una por una todas las afirmaciones de los testigos.

Pasó despues el Sr. Cárabes a examinar la declaración de Eleuterio Gomez Lastra, el tercer testigo presencial de la muerte de Maza, que considera tan falso como los anteriores, pues a su juicio, y así trató de probarlo, habia imposibilidad física de que hubiese podido presenciárselo. Las de Catalina Lavin, Elias Gomez, Antonia Gomez Samperio le ofrecieron menos dificultad para la refutación pasando seguidamente a analizar la prueba indiciaria expuesta por el ministerio público, no sin manifestarse antes adversario de la admision de indicios, tratándose de penas afflictivas y sobre todo de la de muerte.

Los indicios, siendo por su condición de naturaleza menos resistente que los testimonios al examen de una crítica sagaz, el Sr. Cárabes, tan hábil en rebatir estos, no habia de hallar gran dificultad en rebatir aquellas, como lo hizo en la última parte de su informe, tanto respecto a los aducidos por el ministerio público, como a los aducidos por la acusación privada.

En virtud de sus consideraciones, creyó poder deducir que todas las pruebas adolecen de los vicios de inverosimilitud, contradicción y falsedad.

En la sesión del sábado comenzó su informe el defensor de Braulio Mier, Sr. Colongues. Como estan tan estrechamente ligados los cuatro procesados, al hacer el Sr. Cárabes la defensa de Pozas, hizo también la de los demas, por lo cual, las defensas de estos tres procesados no ofrecen el interés que la del primero. A su vez el Sr. Colongues tuvo que hacer una defensa general encaminada en primer término a probar la falsedad de los testigos de cargo. Los argumentos variados en la forma por la habilidad del defensor, viene a ser los mismos, aunque mas apurados.

Hé aquí los precios que en el mercado de Liverpool alcanzan en el presente mes algunas frutas de procedencia española:

**Naranjas.** — Siguen los envios desde el Brasil y ha llegado a este puerto el *Cyral*, procedente de Ceara, con

6 000 cajas, de que han sido enagenadas ya bastantes partidas a los tipos siguientes; cajas en II condición de 8½ a 11½, en III de 6½ a 9½, y en X de 4½ a 6½. Dichas naranjas son de una calidad excelente si bien han salido un poco verdes.

**Limonas.** — Estas existencias son ya muy escasas, pero debe llegar en breve el vapor *Zaripha*, que trae remesas de fruto italiano. Vendiéronse ayer unas pocas medias cajas de limón de Málaga, entre 14½ y 16½, siendo fruto muy verde y en parte de clase inferior. Unas cajas de limón portugués han conseguido de 13½ a 20½.

**Uvas.** — Desde el 3 del corriente han llegado de Almería los vapores *Ligurian* y *Tajo* trayendo 7.000 bultos, los cuales han sido rematados en subasta pública a los precios siguientes: barriles, clase inferior y fruta mal acondicionada, de 2½ a 8½, clase corriente de 9½ y 14½, clase regular de 17½ a 19½, buena clase de 20½ a 26½, medios barriles 2½ a 7½ conforme estado y calidad de la uva. Desde Lisboa se reciben cuantiosos envios, y como es uva de muy buenas condiciones se vende con facilidad a los tipos anotados a continuación: uva blanca en estado un poco deteriorado de 9½ a 11½ media caja; en buen estado de 12½ a 15½; uva negra, de 19½ a 14-6.

**Granadas.** — El vapor *Tajo* ha llevado 500 cajas chatas de granadas de Málaga, que fueron presentadas a la venta en subasta pública, rompiendo el precio a 16½ y bajando luego hasta 13½. El mercado se presenta flojo.

## La España Pidalina.

Dicen de Priego que están muy adelantadas las obras de la plaza de toros en construcción.

El día 19 del corriente se trasladó procesionalmente el clero de la parroquia de Santa Marina de Córdoba a la iglesia de San Rafael para implorar del Eterno que preserve a la ciudad de la epidemia colérica.

Han tomado el velo de esposas del Señor en el convento de la Purísima Concepción de Almería, dos sencillas jóvenes que ninguna cuenta veinte primaveras y no mal parecidas.

Dice «La Provincia Gaditana»

«Parece que el ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha dispuesto que los sacos de mano que conducen los pasajeros procedentes de puertos limpios sean retenidos en la estación del ferro-carril, donde sufren una cuarentena de tres días, pasados los cuales son devueltos a sus dueños.

Y cuenta que no se libran de tal disposición, ni los viajeros que proceden de Cádiz y Sanlúcar, mucho menos los que vayan de Madrid, Córdoba, Sevilla, etc.»

## NAPOLES.

Hablando de Nápoles, dice uno de nuestros más distinguidos escritores, D. Pedro Antonio de Alarcón:

«Yo no conozco ciudad más alegre, más animada, más bulliciosa más pintoresca. En ella todo es música, luz, colores y movimiento. La población bulle, corre, grita, gesticula, canta, reza y se ríe incesantemente y a un tiempo mismo.

El napolitano tiene mucho de griego, mucho de berberisco y mucho de andaluz.

Los muelles y las playas son unos campamentos de verano y de invierno (pues allí no hace nunca frío), donde cien mil hombres, mujeres, viejos y niños viven al aire libre, pescan, guisan, comen, bailan y duermen. Algunos millares de ellos tienen una tienda en mitad de la calle; tienda que consiste en una larga mesa cubierta de exquisitas ostras, peces vivos, vistosas flores y ricas frutas.»

Nada, en efecto, más pintoresco que Nápoles; pero nada más triste, nada más desconsolador que una vivienda napolitana. Cuando descendiendo de la Marina, por una dulce pendiente, se entra en un dedalo de calles estrechas y tortuosas, de plazas irregulares, se siente el ambiente suave y

se despierta el recuerdo de la poesia, la mirada busca con avidez el *lazzarone*, perezosamente sentado en el suelo y comiendo macarrones con los dedos. Más cuando se nota la falta del *lazzarone*, cuando se acerca el observador a una de aquellas viviendas, siente dolorosísima impresión y no puede ménos de preguntarse ¿cómo es posible que esta gente viva?

Imaginós la puerta de una caverna a la que os ocurra descender y entrar. Ni un hilo de luz penetra por otra parte, que por la abertura por donde acabais de pasar. Allí dentro, entre cuatro paredes húmedas y negras, cubierto el suelo de paja podrida, revueltas y mezcladas con varios animales, viven, vegetan, mejor dicho, dos, ó tres ó cuatro familias. En un ángulo, un monton de paja y algunos leños sirven de lecho. En ese antro vereis algunas mujeres malamente cubiertas de andrajos sus carnes; descalsas; devoradas por la miseria, pasando el día en continua inacción, muchachos desnudos y raquíticos y hombres tendidos en el suelo y adormecidos por el sueño del diotismo. He ahí una vivienda de napolitanos. Multiplícala por mil; imaginad que cien mil personas viven en esos antros; que no tienen otra comida que malas frutas para alimentarse; que no beben otra agua que el agua súcia de un miserable arroyo de lentísima corriente; imaginad que sobre estos tugorios se levantan cuatro ó cinco pisos, donde otra población no menos pobre, no menos súcia, no menos mal nutrida se alberga; allí no llega más que un rayo de sol, si acaso; jamás la brisa del mar, y se ignora todo lo que se pudor, todo lo que es dignidad, reinando sólo un sentimiento exagerado de humanidad animal. Tal es Nápoles por dentro. En la Edad Media, cuando al arribo de aquellas muchedumbres de cruzados, invadían a Europa las espantosas epidemias que arrebataban la mitad de su población, no vivían las clases pobres mucho peor que hoy los napolitanos.

Entonces, como ahora, turbas de fanáticos recorrian las calles de las ciudades invadidas, se quería aplacar el rigor del azote con mortificaciones, procesiones y plegarias, y el agua bendita y las oraciones de los monjes, sustituían a los recursos de la ciencia médica.

Entonces, como ahora, se esperaba que el milagro hiciese desaparecer la peste, y se esperaba con igual ansia que hoy esperan en Nápoles el día de San Genaro, el día del santo titular de las poblaciones.

De entonces a hoy han pasado muchos días. La sociedad ha sufrido grandes transformaciones. El espíritu moderno, ese espíritu de fraternidad que hace de Cavallotti un héroe, y un monarca que se olvide de su cetro, y sienta conmovido ante el colérico, acordándose de que antes que rey es hombre, ese espíritu grande y sublime, es necesario que arranque de la ignorancia y de la miseria a todas esas familias que en Nápoles y en Madrid, en París y en Londres, arrastran tan dura y ver gozosa existencia.

## NOTICIAS GENERALES.

En cuestión de disposiciones sanitarias absurdas, pocas se registrarán como las adoptadas por las autoridades de Cútar, según noticias de un periódico de Málaga.

El municipio ha designado a unos cuantos vecinos de los más incultos, armándolos de escopetas, los ha colocado en las entradas del pueblo, encargándoles disparen sin miramiento a todo viajero que intente entrar en el pueblo sin ir en perfecto estado de salud.

Segun telegrama dirigido al *Times* desde Roma, continúan felicitando de todas partes al rey Humberto por su generosa conducta en Nápoles. Los periódicos de la capital, sin distinción de colores políticos, aplauden esta conducta y reconocen que las demostraciones de cariño que hace el pueblo italiano a su monarca son sinceras.

Los periódicos liberales observan además con satisfacción que en la estación aguardaban al rey el conde Vespignani, los Sres. Apolloni y Prospéri y otros personajes muy conocidos en el mundo católico.

Los periódicos del Vaticano alaban también la conducta del rey, afirmando que nunca ha estado Italia tan moralmente unida a Humberto como en esta ocasión.

Respecto del viaje, dicen los telegramas que el rey llegó a Milan a las dos y seis de la tarde del 15, saliendo a las dos y veinticinco para Monza. Todas las calles de Milan estaban decoradas con banderas, y las mismas demostraciones de entusiasmo se hicieron en Florencia, Reggio, Arezzo, Modena, Parma y otras estaciones por donde el rey pasó.

El reverendo Bartolomé Tornallo, párroco de Busca, que acompañó al rey Humberto durante su visita a la ciudad ha fallecido víctima del cólera.



